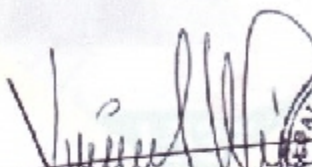


PERMISO DE CONSTRUCCION

PROCEDIMIENTO:

- Presentarse a la oficina de Catastro
- Presentar Documentación Solicitada
- Inspeccionar el área donde se desea construir.
- Realizar la aprobación si cuenta con los lineamientos girados.
- Pago en la tesorería municipal el valor correspondiente, en base al 1% del presupuesto.
- Presentarse nuevamente para que se le extienda el permiso respectivo.


VICTOR JOSUE HERNANDEZ
JEFE DE CATASTRO

